

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, la demanda se notificó a las partes el día Vie 8/07/2022 1:05 PM a los correos electrónicos que aparecen registrado en el certificado mercantil, GESMOER.CHOCONTA@CESTEMPO.CO sin que comparecieran al proceso. Barranquilla, 23 de noviembre del 2022,
La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla, 23 de noviembre del 2022
Radicación No. 08001-31-05-008-2022 00033-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: SHIRLEY PAOLA OSORIO BORJA, DOMINGO NICOLAS CUELLO POLO, LUIS GABRIEL ARZUZA MENDOZA y KENNY LOIS LARA MARTINEZ

DDO: CESTEMPO GROUP OUTSOURCING S.A.S. -JOSÉ GESMOER CHOCONTA GALINDO -CEIDY POLIANA CASTAÑEDA

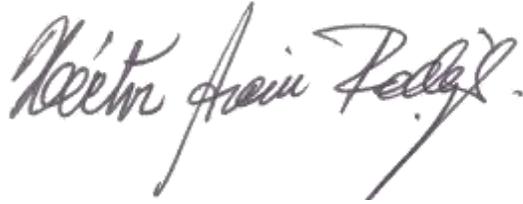
Tener por no contestada la demanda por parte de **CESTEMPO GROUP OUTSOURCING S.A.S. -JOSÉ GESMOER CHOCONTA GALINDO -CEIDY POLIANA CASTAÑEDA** se aplicarán las consecuencias establecidas en el parágrafo 2 del artículo 31 del CPT Y SS.

Se procede a señalar el **martes 28 de febrero del 2023, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el artículo 77 y en el art. 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado y mediante estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is written in a cursive style with a prominent flourish at the end.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.